NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EQUIPOS SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A.

BALANCE DE SITUACION

EQUIPOS SOLDADURAS Y MONTAJES
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

		2016	**2016**
Activos	Nota		
Activo Circulante	(5)	10.90	12,75
Cuentas por Cobrar Comerciales	(6)	-	-
Anticipo a Proveedores	(7)	1.441,42	1.441,42
Otras Cuentas por Cobrar	(8)	16.890,01	16.890,01
PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO		13.695,32	13.695,32
Depreciación Acumulada PP&E		(4.759,13)	(4.759,13)
Total Activos		**27.278,52**	**27.280,37**
Pasivos Corrientes			
Cuentas Pagar Proveedores		200.994.49	200.919,31
Beneficios Sociales por pagar	(9)	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(9)		
Total Pasivo Corriente	(9)	**200.994.49**	**200.919,31**
Pasivo no corriente			
Rers. indemnización lab. desah	(10)		
Pasivo LP			
PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	(15)	-	-
Total Pasivos		**200.994.49**	**200.919,31**
Patrimonio	(11)		
CAPITAL SOCIAL		2.000,00	2.000,00
RESERVA LEGAL		1.206,90	1.206,90
RESERVA REV. PATRIMONIO		6.857,02	6.857,02
RES. ACUM ADOP 1°VEZ NIIF			

UT. NO DISTRI. AÑOS ANTERIORES	84.484,23	84.484,23
UTILIDAD O PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES	(268.187,09)	(267.868,24)
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	(77.03)	(318,85)
Total Capital	**(173.715,97)**	**(173.638,94)**
Total Pasivos y Patrimonio	**27.278.52**	**27.280,37**

IVAN CORDOVA QUIROGA
GERENTE GENERAL

EQUIPOS SOLDADURAS Y MONTAJES
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

OTRO RESULTADOS INTEGRAL	**Nota**	**2017**	**201**
INGRESOS OPERACIONALES	(12)	-	
Costo			
Combustible, Mantenimiento			
Repuestos , insumos y materiales			
Sueldos y Beneficios			
Gastos viáticos personal			
Transporte y alquiler maquinaria pesada			
Total Cotos		-	
Gastos			
Gastos Administrativos y Generales		77.03	318,8
IMPUESTOS G. NO DEDUCIBLES			
Depreciaciones			
Gasto Impuesto a las ganancias			
Impuestos Varios			
Gst. impuesto región amazónica			
Impuesto a las ganancias (activo y pasivos diferidos)			
Gasto de planes de beneficios a empleados			
Total Gastos		**77.03**	**318,8**
Ganancias / Pérdidas Contables	(13)	**(77.03)**	**(318,85**
15% participación a empleados	(14)		
Impuesto a la renta	(14)		
Utilidad Neta		**(77.03)**	**(318,85**

IVAN CORDOVA QUIROGA
GERENTE GENERAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

AÑO	2017
1. FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS:	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-77.03
PARTIDAS QUE NO GENERAN DESEMBOLSO DE FONDOS:	0
Depreciaciones	0
Cargos diferidos e ingresos imp ganancias	
EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	-77.03
VARIACIONES EN CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar	0
crédito tributario	
Gastos pagados por anticipado	0
Cuentas por pagar	75.18
Participación a empleados	0
Otra cuentas por pagar (porción corriente)	-
Otras cts. pagar YB	
PROVISIONES POR PAGAR (laboral)	
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	75.18
2. FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	
ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS	
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-
3. FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
PAGO DE DIVIDENDOS	
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	1.85
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	12.75
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10.90

	CAPITAL PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS NIIF	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	2.000,00	1.206,90	6.857,02	(267.868,24)	3.836,55	(318,85)	80.647,68	(173.638,94)
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS				(318,85)		(77,03)		(395,88)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO						-		-
AJUSTES AÑOS ANTERIORES						318,85		
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	2.000,00	1.206,90	6.857,02	(268.187,09)	3.836,55	(77,03)	80.647,68	(173.715,97)

IVAN CORDOVA QUIROGA
GERENTE GENERAL

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Esmont S.A. es una sociedad radicada en el país Ecuador. El domicilio principal de la empresa es la ciudad de Quito donde mantiene sus oficinas. Sus actividades principales son el servicio de montajes de ingeniería generalmente en la rama de hidrocarburos que se lo realiza en el Oriente Ecuatoriano principalmente, además se dedica al alquiler de la maquinaria cuando esta es requerida en diferentes puntos del país.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- **Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) en cumplimiento a la resolución No 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, que estableció la aplicación obligatoria de las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés); y además estableció que los estados financieros de la Compañía a partir del año 2012 sean preparados en base a estas normas de contabilidad NIIF para Pymes; y adicionalmente requiere que los estados financieros del año 2011 sean preparados como transición para su implementación en el año antes indicado.

Los presentes estados financieros constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo a la NIIF para Pymes emitidas por es el IASB que han sido adoptas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los efectos de la adopción NIIF, las excepciones y exenciones adoptadas para la transición a las NIIF se detallan en la Nota 4. Adicionalmente los estados financieros separados al 1 de enero y 31 de diciembre del 2010 han sido reestructurados para poder presentarse en forma comparativa con los del 2011.

- **Unidad monetaria**

Los registros contables y estados financieros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

- **Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias y gastos**

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados.

Los gastos se reconocen cuando se conocen. Los gastos preoperacionales han sido reconocidos en los resultados de la compañía

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez cuyo plazo es menor a 30 días.

- **Provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro se reconoce en los resultados del año en base a una evaluación individual de las cuentas pendientes de cobro, los castigos o reversiones de la provisión se debitan de esta cuenta.

- **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal, tal como lo indica la sección 17 de NIIf para Pymes. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan diferentes tasas anuales, dependiendo de la vida útil estimada y el valor residual de los mismos. Sin embargo para efectos del cálculo de impuestos diferidos se consideran las tasas que la entidad tributaria asigna.

El costo y la depreciación acumulada de los equipos se reconocen en los resultados del ejercicio en la cual se origina la transacción.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

- **Deterioro del valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

- **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año y se calcula mediante la tasa de impuesto del 22% aplicable a las utilidades gravables del año 2017 en el Ecuador y se carga a los resultados.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- **Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria ((US$ dólares)) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

- **Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

- **Beneficios a los empleados: pagos por largos periodos de servicio**

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. Todo el personal a tiempo completo que entra en la plantilla, a excepción de los administradores, estará cubierto por el programa.

Sin embargo ya que la empresa maneja el tema de contratación de empleados según los contratos que se presenten y estos no superan los cuatro meses, la empresa en este año no ha tendido que provisionar valores por estos beneficios.

- **Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades**

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

- **Pagos por largos periodos de servicio**

Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio (explicado en la nota 10.), la gerencia deberá hacer una estimación de los incrementos de los sueldos posteriores y la tasa de descuento para los siguientes años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios, esto según lo que permite la sección 28 de la sección beneficios a empleados de la NIIF para pymes.

3. FUENTES CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.
Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.
Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes puntos:

- Vida útil de los activos fijos
  Los cambios en circunstancias tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles y valor residual se evaluarán al cierre de cada año.

- Impuesto a la renta diferido
  La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción Niif) se revertirán en el futuro.

- Provisiones por beneficios a empleados
  Las hipótesis empleadas en el cálculo de Jubilación patronal y desahucio se efectúan con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

1.1. Pronunciamientos contables recientemente emitida y revisadas sin efecto en los estados financieros.

a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 - "Instrumentos financieros"	
• Emitida en julio de 2014	1 de enero de 2018
• Emitida en noviembre de 2016	Sin determinar
• Emitida en diciembre de 2009	Sin determinar
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" (Emitida en mayo de 2014)	1 de enero de 2017

NIIF 9 - "Instrumentos financieros"

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

Emitida en noviembre de 2016.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de

efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas".

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014, sin efecto en los estados financieros:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 - "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" (Emitida en mayo de 2016)	01 de enero de 2014
NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (Emitida en junio de 2016)	01 de enero de 2014
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2016)	01 de julio de 2014

NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación".

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 27 - "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con

cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos".

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición".

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2016	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - "Pagos basados en acciones"	01 de julio de 2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios"	01 de julio de 2014
NIIF 8 - "Segmentos de operación"	01 de julio de 2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable"	01 de julio de 2014
NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles"	01 de julio de 2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de julio de 2014

NIIF 2 - "Pagos basados en acciones".

Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3 - "Combinaciones de negocios".

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación".

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

NIIF 8 - "Segmentos de operación".

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles".

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 - "Información a revelar sobre partes relacionadas".

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2016), emitidas en diciembre de 2016	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	1 de julio de 2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios"	1 de julio de 2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable"	1 de julio de 2014
NIC 40 - "Propiedades de Inversión"	1 de julio de 2014

NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

NIIF 3 - "Combinaciones de negocios".

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 - "Propiedades de Inversión".

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en mayo de 2016)	1 de enero de 2014

CINIIF 21 - "Gravámenes".

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 por ser el periodo de su primera aplicación.

Revalúo como costo atribuido

De acuerdo a lo señalado en la sección 35 de la NIIF para PYMES, la empresa ha optado por utilizar el valor razonable de los activos, los mismos que se les ha dado nueva vida útil y un valor residual acorde al mercado.

Desde la fecha de transición la depreciación de las propiedades, plantas y equipos, consideran las vidas útiles y los valores residuales determinados para cada categoría de activo.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la empresa.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 es como sigue: **(US$ dólares)**

	2014	**2016**
Caja Chica		
Bancos	10.90	12.75
Total	**10.90**	**12.75**

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	**2016**
		(US$ dólares)
Doc. y Cuentas por cobrar		
Clientes no relac.	**254.480,74**	**254.480,74**
Total	**254.480,74**	**254.480,74**
Provision Cuetas Incobrables	**-254.480.74**	**-254.480,74**

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

	2017	**2016**
Anticipo trabajos matenimientos	1.441,42	1.141,42
Total	**1.441,42**	**1.141,42**

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	*Instalaciones fijas y equipo*	*Total*
	(US$ dólares)	*(US$ dólares)*	*(US$ dólares)*
Costo			
1 de enero de 2017	7.575,00	6.120,32	13.695,32
Adiciones	–	-	-
Disposiciones	–	-	-
31 de diciembre de 2017	7.575,00	6.120,32	13.695,32
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados			
1 de enero de 2017	-	4.759,13	4.759,13
Depreciación anual	-		
Deterioro del valor	–	0	0
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	–	0	0
31 de diciembre de 2017	-	4.759,13	4.759,13
Importe en libros			
31 de diciembre de 2017	7.575,00	4.759,13	8.936,19

9. CUENTAS Y DOC. POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2017 son como sigue:

	2017	**2016**
	(US$ dólares)	
Proveedores	200.994,49	200.994,49
Beneficios a empleados Corriente	0	0
TOTAL	**200.994,49**	**200.994,49**

10. Pasivos No corriente

	2017	**2016**
	(US$ dólares)	
Pasivo por impuesto diferidos	0	0

Reserva. Indemnización Laboral	0	
TOTAL	**0**	**0**

11. Movimiento del Patrimonio

La empresa en el año decidió transferir a resultados de ejercicios anteriores la utilidad del año pasado..

12. Ingreso de actividades ordinarias

	2017	***2016***
		(US$ dólares)
Venta de Servicios	0	0

13. Ganancia antes de impuestos

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) al determinar la ganancia antes de impuestos:

	2017	*2016*
		(US$ dólares)
Costo de servicios	0	0
Gastos administrativos	77,03	318,85

14. Impuesto a la Renta

	2017	*2016*
		(US$ dólares)
a) Impuesto a la renta Corriente	0	0

Conciliación tributaria

	2017 (US$ dólares)
Utilidad del año antes de participación labora e impuesto a la renta	**-77.03**
Menos- Participación a los trabajadores	**0**
Menos – Ingresos exentos	**-**
Menos- Otras partidas conciliatorias	**-**
Menos- Amortización de pérdidas tributarias	
Más – gastos no deducibles	**0**
Base tributaria	**0**
Tasa impositiva	**0**
Impuesto a la renta causado	**0**
Impuesto a la renta definitivo	**0**
Menos – Crédito tributario	**0**
Impuesto a la renta por pagar	**-77,03**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22%

15. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias y deducciones fiscales futuras. La Compañía estima que las diferencias temporales identificadas

entre las bases contables y bases tributarias serán liquidadas en su mayoría en el largo plazo, por lo cual estima u efecto del impuesto diferido a la tasa impositiva del 22% que es la tasa vigente en el año 2016 según decretó el gobierno en diciembre del 2010.

Los pasivos (pasivos) por impuestos diferidos reconocidos por la compañía son relacionados con:

Propiedad planta y Equipo

	PP&E (US$ dólares)
1 de enero de 2011	1.964,73
Cargo (abono) a resultados del año	(258,19)
1 de enero de 2012	1.706,54
Cargo (abono) a resultados del año	(435,82)
31 de diciembre de 2012	2.142,36
31 de diciembre de 2016	2.142,36

16. Capital en Acciones

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 de (US$ 2.000 dólares) comprenden 2.000 acciones ordinarias con un valor nominal de 1,00 (US$ dólares) completamente desembolsadas, emitidas y en circulación. Valores que fueron los mismos que el año 2016

17. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No han ocurrido hechos posteriores a revelarse, salvo que a la presente fecha aun no se puede cobrar el valor pendiente a la compañía ARB Ecuador. Este valor se dio de baja y acarrea una perdida dada la incobrabilidad a esta compañía que quebró

18. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 12 de abril del 2018.

IVAN CORDOVA QUIROGA
GERENTE GENERAL